



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en los art.116 de la Ley 7/85 y artículo 193.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que durante el mismo, y ocho días más a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

En Castronuño a cuatro de abril de dos mil diecinueve.-El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Madroño

